

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1182.-

CASTRO, 19 de Diciembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°44 del 12.12.2016, del Programa Mujeres Jefas de Hogar; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la **suma de \$28.000**, a doña **CLAUDIA TORRES OJEDA**, Coordinadora Comunal Programa Jefas de Hogar, correspondiente a gastos de movilización por concepto traslado personal municipal Programa Mujeres Jefas de Hogar a sectores de Llau Llau y La Chacra, días 12 y 13 de Noviembre de 2016.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lv.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE